

Signatura: EB 2019/128/R.4
Tema: 4 a)
Fecha: 9 de diciembre de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2020, basados en los resultados, y plan indicativo para 2021-2022

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Saheed Adegbite
Director
Oficina de Estrategia Presupuestaria
Tel.: (+39) 06 5459 2957
Correo electrónico: s.adegbite@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 128.º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2019

Para **examen**

Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2020, basados en los resultados, y plan indicativo para 2021-2022

1. La Dirección presentó el tema del programa y tomó nota de que la propuesta de presupuesto definitiva para 2020 se había elaborado tras un amplio proceso interno de preparación del presupuesto y se habían tenido en cuenta las observaciones formuladas por el Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva en la descripción preliminar general de septiembre. Asimismo, destacó que el presupuesto para 2020 incluye una propuesta de presupuesto de inversión independiente que se reservará y utilizará en un plazo de dos años.
2. La Dirección señaló a la atención del Comité el programa previsto de préstamos y donaciones para 2020, que asciende a USD 1 062 millones, en consonancia con el objetivo de USD 3 500 millones de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y con la ambición de velar por la ejecución eficaz y la alta calidad de la cartera de proyectos en tramitación.
3. También se describieron las prioridades clave y los principales factores que influyen en los costos previstos en el presupuesto de 2020. La Dirección destacó la importancia del presupuesto para 2020, que está destinado a los siguientes fines:
 - i) prestar atención constante al fortalecimiento de los resultados y la calidad del programa con miras a alcanzar los objetivos de la FIDA11;
 - ii) aumentar y dotar de mayor eficacia la colaboración con un número creciente de partes interesadas, incluidos los órganos rectores, como parte de la consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12);
 - iii) consolidar las reformas internas y la renovación de la estructura financiera, y
 - iv) realizar toda la inversión en capital humano especializado en un período de dos años.
4. Todos los aumentos de los costos reales para dotar de los recursos adecuados a las actividades estratégicas fueron asumidos por reducciones en las categorías de gastos de personal y gastos no relacionados con el personal tras un examen sistemático de las solicitudes de los departamentos. En relación con el presupuesto neto ordinario propuesto para 2020 de USD 157,9 millones, la Dirección destacó que el monto de la propuesta de presupuesto definitiva era inferior a la propuesta formulada en la descripción preliminar general, y que la disminución nominal del 0,19 % se debía en gran medida a la variación del tipo de cambio EUR/USD.
5. Se señaló que el presupuesto de gastos de capital propuesto para 2020 ascendía a USD 4,445 millones y abarcaba las operaciones cíclicas en el ámbito de la tecnología de la información, el mantenimiento de la Sede y las mejoras de las oficinas del FIDA en los países y las inversiones en los sistemas financieros relacionadas con la reconfiguración estratégica de la estructura financiera.
6. La Dirección mencionó la importancia del presupuesto de inversión en capital humano especializado, estimado provisionalmente en USD 17 millones, y subrayó que reconocía el papel fundamental de este presupuesto y buscaría el equilibrio adecuado entre la necesidad de actuar inmediatamente, la necesidad de dedicar tiempo a un análisis exhaustivo y riguroso y la necesidad de proporcionar detalles oportunos a los Miembros.

7. La Dirección también destacó el compromiso del FIDA de satisfacer la petición de los representantes en la Junta Ejecutiva consistente en elaborar un plan de aplicación con detalles sobre las repercusiones financieras de opciones seleccionadas para atender las necesidades de capital humano, y señaló que ya se había hecho un esfuerzo especial por reunir las ideas extraídas del estudio de los recursos humanos y del examen de los procesos institucionales. Se reiteró la necesidad de aprovechar el impulso generado para aplicar las reformas necesarias. La Dirección hizo hincapié en que siempre adoptaba medidas inmediatas para introducir cambios cuando ello no acarrearía repercusiones financieras.
8. El Director Adjunto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) presentó el programa de trabajo y presupuesto de esa oficina basados en los resultados e hizo hincapié en las actividades previstas para 2020, que se habían revisado a partir de su descripción preliminar para tener en cuenta las aportaciones del examen *inter pares* externo y, en particular:
 - i) seis evaluaciones de los resultados de los proyectos;
 - ii) una evaluación temática sobre la contribución del FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático;
 - iii) una evaluación conjunta a nivel institucional de las dependencias de evaluación de los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, y
 - iv) nuevas evaluaciones de las estrategias y los programas en los países, una evaluación del impacto y validaciones de los informes finales de proyectos.
9. El presupuesto administrativo de la IOE propuesto para 2020 es de USD 6,05 millones que, si se excluye la solicitud de carácter extraordinario de USD 187 000 para la contratación del nuevo Director de la IOE, representa una disminución nominal del 1,91 %, en comparación con el presupuesto de 2019, debido en gran medida al efecto a la baja del tipo de cambio EUR/USD. El presupuesto propuesto representa un 0,55 % del programa previsto de préstamos y donaciones del FIDA para 2020, y se mantiene por debajo del límite del 0,9 %.
10. Durante las deliberaciones sobre el programa de trabajo y presupuesto propuestos del FIDA, el Comité acogió con beneplácito la disminución nominal del presupuesto para 2020 y manifestó su apoyo al programa de cambio del FIDA, y también expresó su reconocimiento por la labor realizada y los esfuerzos desplegados en el estudio de los recursos humanos y la necesidad de emprender las reformas estructurales oportunas a fin de aprovechar el impulso generado y asegurar una fuerza de trabajo adecuada.
11. El Comité solicitó aclaraciones sobre el presupuesto de inversión en capital humano especializado, incluidos detalles sobre las medidas concretas que se financiarían con cargo a ese presupuesto y preguntó si la Dirección podría financiar algunos gastos no recurrentes con cargo a los recursos arrastrados, el calendario de aplicación de esas medidas a lo largo del período de dos años, los beneficios previstos y las razones que justifican su financiación con cargo a un presupuesto separado en lugar de financiarlas con cargo al presupuesto administrativo ordinario y el presupuesto de capital. Se señaló además que algunos de los gastos estimados correspondían a las funciones básicas de la institución que previsiblemente se incorporarían al presupuesto ordinario para evitar que los gastos de personal recurrentes se incluyeran en el presupuesto de inversión en capital humano especializado.
12. Esa aclaración era necesaria para proporcionar suficiente información a fin de que la Junta Ejecutiva pueda tomar una decisión fundamentada antes de presentar la propuesta al Consejo de Gobernadores.

13. El Comité expresó su apoyo a una financiación adicional con cargo al arrastre presupuestado de hasta el 5 % en 2020, y reconoció que se trataba de un mecanismo eficaz para fomentar el ahorro y la mejora de la eficiencia. En relación con el presupuesto de inversión en capital humano especializado, se preguntó si parte de los gastos estratégicos no recurrentes podían financiarse con cargo al arrastre presupuestado; en este sentido, era necesario establecer mayores prioridades. También se planteó una pregunta sobre los índices de eficiencia que figuran en el documento del presupuesto.
14. Con respecto al programa de trabajo y presupuesto de la IOE, basados en los resultados, el Comité expresó su apoyo a la propuesta y solicitó aclaraciones sobre el presupuesto remanente de la IOE y sobre las observaciones formuladas por el Comité de Evaluación acerca del presupuesto.
15. La Dirección aseguró a la Comisión que, en el contexto del presupuesto de inversión en capital humano especializado, se estaba preparando un plan amplio y detallado que se transmitiría a los miembros a fin de proporcionar plena transparencia y rendición de cuentas sobre las medidas que debían adoptarse y los beneficios previstos, y que separaría claramente las inversiones de capital de los gastos ordinarios.
16. La Dirección reiteró la necesidad de que esas inversiones formaran parte de un conjunto holístico y altamente específico, habida cuenta de que los distintos componentes de ese presupuesto dotan de recursos a actividades que se refuerzan entre sí y que deben ejecutarse al mismo tiempo. Asimismo, se garantizaría el seguimiento adecuado de la utilización del presupuesto y de las medidas adoptadas, como se había hecho en el pasado con presupuestos similares separados de los recursos administrativos ordinarios y destinados a fines específicos, como el presupuesto relativo a la evaluación a nivel institucional sobre la eficacia.
17. Además, la Dirección explicó que, por lo general, los fondos arrastrados cumplen finalidades distintas de las previstas en la inversión en capital humano especializado, ya que los primeros se destinan a cubrir necesidades presupuestarias estratégicamente imprevistas que surgen a lo largo del año. La Dirección reconoció que era necesario dedicar tiempo para determinar cuáles gastos serían recurrentes y cuáles no. También se aclaró que los índices de eficiencia se presentan a lo largo de un período de tres años para cada ciclo de reposición, lo que permite medir mejor la eficiencia operacional del FIDA en relación con la trayectoria del programa de préstamos y donaciones.
18. El Director Adjunto de la IOE del FIDA aclaró que la Oficina ha seguido las normas del Fondo relativas al remanente que puede consignarse y afirmó que en el futuro espera seguir las mismas normas que ha adoptado la Dirección del FIDA. El presupuesto remanente se utilizó en 2019 para hacer un balance de las evaluaciones de los programas en los países realizadas en colaboración con el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo, para fortalecer las iniciativas de evaluación del impacto que se están llevando a cabo y para producir un libro sobre tecnología de la información y las comunicaciones aplicadas a la evaluación, como seguimiento de una conferencia internacional organizada por la IOE en 2017.
19. Tras los debates, el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados, junto con el programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2021-2022 de la IOE se dieron por examinados. Se acordó que el documento se presentaría a la Junta Ejecutiva durante su 128.º período de sesiones, en diciembre de 2019, junto con documentación adicional sobre el plan de acción detallado relacionado con la propuesta de presupuesto de inversión en capital humano especializado.